

regis de nobis in occasione deus favor

et deo superius partes in

mas de las sentencias

conyungas e de las cosas por

que en las cosas por el

estamen de algunas que

por ninguna de las partes fueren

de las por el real coto non

de las por el real coto non

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

de las partes de las

